Luz Estrella Latorre Suárez
Abogada

Señor
JUEZ VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
CONTRA JENIFER DEAZA SOLER
No. 2021-00185

Obrando en mi calidad de curadora de la demandada, respetuosamente me permito interponer RECURSO DE REPOSICIÓN y subsidio Apelación en contra del numeral 1º del auto de fecha 9 de noviembre de 2022, mediante el cual ordena oficiar a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.

FUNDAMENTOS DEL RECURSO
El día 6 de septiembre/22 recibí por correo electrónico la notificación de la designación de curadora dentro del proceso de la referencia. El día 12 de septiembre/22, conteste a su Despacho mi imposibilidad de asumir el cargo, no solamente por tener mas de cinco curadurías, sino por detentar actualmente la calidad de abogada externa de Scotiabank Colpatria. Al parecer la secretaria no anexo este memorial del cual se anexa copia y reenvía nuevamente su Despacho para su conocimiento.

OBJETO DEL RECURSO
Por lo antes expuesto, respetuosamente solicito a su Despacho reponer el numeral 1º del auto objeto de la censura y requerir a la Secretaria del Despacho para que agregue oportunamente los memorial remitidos.

PRUEBAS
La actuación procesal surtida.

En los anteriores términos, dejo sustentado el recurso de Apelación.

Atentamente,

LUZ ESTRELLA LATORRE SUAREZ
C.C. No. 51.761.729 de Bogotá
T.P. No. 62.376 del C.S.J.

RV: PROCESO EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA JENIFER DEAZA SOLER No. 2021-00185

LUZ ESTRELLA LATORRE <luzelatorre@hotmail.com>
Jue 2/03/2023 2:27 PM
Para: Juzgado 22 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes.

Les agradecería ingresar el proceso al Despacho con el recurso de reposición remitido el día 16 de noviembre/2022, para efectos de que el Despacho se pronuncie sobre el mismo.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

Atentamente,

LUZ ESTRELLA LATORRE S.
Abogada
C.C. No. 51.761.729 de Bogotá
T.P. No. 62.376 del C.S.J.
Teléfonos 9261319 - 310 2499476 (WhatsApp)
Calle 31 No. 13 A 51 Oficina 107, Bogotá

De: LUZ ESTRELLA LATORRE <luzelatorre@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 16 de noviembre de 2022 12:31 p. m.
Para: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: PROCESO EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA JENIFER DEAZA SOLER No. 2021-00185

Buenas tardes.

Les agradecería dar trámite a la solicitud adjunta.

Gracias por su atención.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

Atentamente,

LUZ ESTRELLA LATORRE S.
Apoderada parte actora
C.C. No. 51.761.729 de Bogotá
T.P. No. 62.376 del C.S.J.
Teléfonos 9261319 - 310 2499476 (WhatsApp)
Calle 31 No. 13 A 51 Oficina 107, Bogotá

De: LUZ ESTRELLA LATORRE <luzelatorre@hotmail.com>
Enviado: lunes, 12 de septiembre de 2022 11:53 a. m.
Para: Juzgado 22 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: REF: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 11001400302220210018500 DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIAS.A.NIT. 860.003.459-1 DEMANDADO: JENIFER DEAZA SOLERC.C. 1019011783

Buenos días.

Les agradecería dar trámite a la solicitud adjunta.

Gracias por su atención.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

Atentamente,

LUZ ESTRELLA LATORRE S.
Abogada
C.C. No. 51.761.729 de Bogotá
T.P. No. 62.376 del C.S.J.
Teléfonos 9261319 - 310 2499476 (WhatsApp)
Calle 31 No. 13 A 51 Oficina 107, Bogotá

De: Juzgado 22 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 6 de septiembre de 2022 11:25 a. m.
Para: luzelatorre@hotmail.com <luzelatorre@hotmail.com>
Asunto: REF: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 11001400302220210018500 DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIAS.A.NIT. 860.003.459-1 DEMANDADO: JENIFER DEAZA SOLERC.C. 1019011783

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14 - 33 Piso 8. Teléfono 284 55 14
cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., septiembre 6 de 2022.
Telegrama No. 185/2022

Doctor(a):
LUZ ESTRELLA LATORRE SUAREZ
luzelatorre@hotmail.com
Bogotá D.C.

REF: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 11001400302220210018500
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIAS.A.NIT. 860.003.459-1
DEMANDADO: JENIFER DEAZA SOLERC.C. 1019011783

Comunico a usted que mediante auto de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022), **ORDENO** informarle que fue designado en el cargo de **CURADOR AD LITEM** dentro del proceso de la referencia. Sírvase comparecer a este Despacho dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de esta comunicación para recibir notificación personal o por teams.

Se advierte que la aceptación al cargo es obligatoria, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de acuerdo con lo previsto en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, salvo que demuestre estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio situación que deberá acreditar en el plenario a través de prueba documental idónea, de guardar silencio y no posesionarse en debida forma, se procederá a la compulsa de copias con destino a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, a fin de que inicie las acciones a que haya lugar, así mismo, podrá ser sancionada con multa de hasta 10 SMMLV, por incumplir lo aquí ordenado, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 44 del C.G.P.

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE OFICIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 8 Edificio Hernando Morales
Teléfono: (601) 284 5514
Correo institucional: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
@j22cmbta
(Solo a modo informativo)

Correo Institucional: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: (601) 284 5514

Consulta Micrositio: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-22-civil-municipal-de-bogota/home

Consulta Procesos: https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion

Baranda Virtual: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzNmMWM0YjEtNjgzMi00ZTI3LWFhNjgtNGMyNjZiZDQ5YTE5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c701369f-eaa4-4d81-8e9b-8242a9d00c18%22%7d

Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 am a 01:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.